

AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS

EDICTO Nº 005 19 DE ENERO DE 2023

La Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, por este medio, hace saber a los interesados que, se ha dictado una Resolución que es de fecha y tenor siguiente:

REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE ADUANAS RESOLUCIÓN Nº 996-06-034-2023 ARZOC DAVID, 19 DE ENERO 2023 EL ADMINISTRADOR REGIONAL DE ADUANAS, ZONA OCCIDENTAL

En uso de sus facultades legales,

RESUELVE:

DECLARAR LA RETENCIÓN PROVISIONAL de la mercancía retenida en el Puesto de Control de Guabalá, en el cual se retuvo: 03 BULTOS DE MERCANCIA DE MARCAS COMO: NIKE, NBA, CONVERSE, ADIDAS, PUMA, LACOSTE, NAUTICA, TOMMY HILFIGER, NY, CHICAGO BULLS, JORDAN, NEW BALANCE, LANCOME, HUGO BOSS, LOUIS VUITTON Y LEVIS.

Los mismos fueron retenidos al señor **JOSE MARTI SANTANA QUINTERO**, con cédula de identidad personal 8-273-187, hasta tanto varíe la situación procesal que amerite dejar sin efecto la medida.

PONER a disposición de la Dirección de Propiedad Intelectual las mercancías descritas, para que prosiga las diligencias que se estimen pertinentes.

ORDENAR la notificación por edicto de la presente resolución, a fin que surta los efectos legales correspondientes.

REMITIR copia del edicto a la Dirección General del Derecho de Autor (DGDA) y a la Administración Regional de Aduanas, Zona Occidental, para los fines pertinentes.

FUNDAMENTO LEGAL:

Decreto Ley N° 1 de 13 de febrero de 2008; Decreto Ejecutivo N° 123 de 26 de Noviembre de 1996. Ley No.15 de 8 de agosto de 1994, reformada por la Ley No. 64 de 10 de octubre de 2012.; Decreto Ejecutivo No. 466 de 20 de octubre de 2015.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

(fdo.)
LICENCIADO JAIME QUINTERO
Administrador Regional de
Aduanas, Zona Occidental

(fdo.) KEILY SERRACIN Dirección De Propiedad Intelectual

Para que sirva de formal notificación al propietario del derecho protegido, al consignatario de la mercancía y a terceros interesados; se fija el presente EDICTO por tres (3) días hábiles en un lugar visible de esta Administración en las oficinas de la Dirección de Propiedad Intelectual de la Autoridad Nacional de Aduanas y en la Dirección General de Registro de la Propiedad Industrial del Ministerio de Comercio e Industrias (DIGERPI).

Dado en la ciudad de David, a los diecinueve 19 (2023).	días del mes de <u>ENERO</u> de dos mil veintitres
A DE PAN	Leily Sennood Later Record Con 2014 Occupant
LICDO. JAIME QUINTERO	KEILY I. SERRACIN *
Administrador Regional de	Dirección De Propiedad
Aduanas Zona Occidental.	Intelectual (3/3)
IKeily	POAD INTELECTION
Se fija el presente EDICTO a las <u>12.15</u> de la <u>Enero</u> de dos mil veintitrés (2023).	Tarde del día de hoy 20 del mes de
Vencido el término correspondiente, se desfija el pres del día de hoy del mes de de d	sente EDICTO a las de la